

ACUERDO No. 5 DE 1.956
 (Enero 4)

=====

Por el cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del lo. de enero al 31 de diciembre de 1.956.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

A C U E R D A :
 =====

Artículo 1o.- Calcúlase en la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5'411.573.72), el monto de las Rentas e Ingresos ordinarios del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del lo. de enero al 31 de diciembre de 1.956, según el siguiente pormenor:

PARTE PRIMERA

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS

GRUPO I

BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES

Numeral 1- Arrendamientos	\$	400.00	
Numeral 2- Apertura y arreglo de calles, - (Acuerdo 31 de 1.945)		10.00	
Numeral 3- Fábrica de Tubos		15.000.00	
Numeral 4- Cementerio Municipal, (Acuerdo- 34 de 1.949)		3.600.00	
Numeral 5- Campaña de Dedetización, (Acuer- do 20 de 1.947 y 3 de 1.954)...		50.000.00	\$ 69.010.00

GRUPO II

EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES

(Resolución No. 38 de 1.951, Decreto No. 246 de 1.952 y
 Resolución No. 60 de 1.954)

Numeral 6- Báscula de la Plaza de Ferias ..	\$	19.000.00	
Numeral 7- Mercado Central y Pabellón de -- Carnes		700.000.00	
Numeral 8- Mercado de San Francisco		100.000.00	
numeral 9- Mercado de la Concordia		35.153.53	
Numeral 10 Matadero.....		210.000.00	
Numeral 11 Plaza de Ferias		33.000.00	\$ 1'097.153.53

Archivo Central
32
Concejo de Encomendados

GRUPO III

CIRCULACION Y TRANSITO

(Ordenanza 19 de 1.954, Decretos Departamentales 105 y 678 de 1.954 y Decreto Nacional 3425 de 1.954)

Numeral 12-	Venta de Placas	\$	113.216.95	
Numeral 13-	Venta de Pases		50.000.00	
Numeral 14-	Matrícula de Vehículos.....		6.701.20	
Numeral 15-	Impuesto de Circulación y Tránsito.....		250.205.09	
Numeral 16-	Intereses sobre el impuesto anterior.....		1.000.00	
Numeral 17-	Impuesto de Bicicletas.....		13.000.00	
Numeral 18-	Multas		35.000.00	\$ 469.123.24

GRUPO IV

IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS

Numeral 19-	Predial (Ley 94 de 1.931, Acuerdos 40 de 1.944 y 46 de 1.946 y Decreto 259 de 1954 del Ejecutivo Nacional).....	\$	463.000.00	
Numeral 20-	Intereses		3.000.00	
Numeral 21-	Adicional al Predial (Decreto Nacional 2185 de 1.951).....		356.000.00	
Numeral 22-	Intereses		2.000.00	
Numeral 23-	Aseo (Acuerdos 27 de 1.939 y 63 de 1.946).....		300.000.00	
Numeral 24-	Intereses		2.000.00	
Numeral 25-	Alumbrado (Acuerdos 20 de 1.938 y 63 de 1.946).....		223.000.00	
Numeral 26-	Intereses		2.000.00	
Numeral 27-	Parques y Arborización (Acuerdo 10 de 1.945).....		113.000.00	
Numeral 28-	Intereses		2.000.00	\$1.466.000.00

GRUPO V

OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Numeral 29-	Delineación de calles (Acuerdo 31 de 1.945).....	\$	60.000.00	
Numeral 30-	Espectáculos Públicos (Acuerdo 21 de 1.933).....		36.864.39	
Numeral 31-	Pólvora (Acuerdo 21 de 1.933 y 15 de 1.946).....		0.00	
Numeral 32-	Rifas (Acuerdos 10 de 1.943 y 29 de 1.946).....		1.412.47	
Numeral 33-	Riñas de Gallos (Acuerdos 17 y 22 de 1.945)		1.000.00	
Numeral 34-	Postes, Transformadores, etc. (Acuerdo 21 de 1.933).....		856.68	
Numeral 35-	Coso (Acuerdo 35 de 1.943)..		400.00	
Numeral 36-	Bailes públicos (Acuerdo 21 de 1.933)		0.00	
Numeral 37-	Ocupación de Vías (Acuerdo 31 de 1.945).....		0.00	
Numeral 38-	Extracción de arenas, piedra y cascajo, (Acuerdos 29 de 1945 y 48 de 1.946 y Decretos Municipales 134 de 1.950 y 59, 90 y 100 de 1.955).....		2.288.00	



Numeral 39-	Carnicería o Sombra (Acuerdo 11 de 1.945).....	\$	28.000.00	
Numeral 40-	Degüello de Ganado menor (Acuerdos 11 de 1.945 y 15 de 1.946).....		16.416.40	
Numeral 41-	Ventas ambulantes (Acuerdos 24 de 1.932 y 33 de 1.948)..		1.490.50	
Numeral 42-	Matrícula de Clubes de ventas (Acuerdo 23 de 1.944).....		9.000.00	
Numeral 43-	Contadores y medidores de Luz y Agua (Acuerdos 15 de 1.946 y 2 de 1.947).....		105.449.52	
Numeral 44-	Mercancía Extranjera (Acuerdos 12, 16 y 38 de 1.946)...		100.000.00	
Numeral 45-	Matrícula de Establecimientos Comerciales (Acuerdo 43 de 1.946).....		2.139.50	
Numeral 46-	Billares y Bolos (Acuerdos 35 de 1.943 y 15 de 1.946)..		12.500.00	
Numeral 47-	Intereses sobre el impuesto anterior		150.00	
Numeral 48-	Almotacén y Sello (Acuerdos 21 de 1.933 y 15 de 1.946)..		90.000.00	
Numeral 49-	Industria y Comercio (Ley 97 de 1.913 y Acuerdos 47 de 1.946 y 6 de 1.955).....		547.380.65	
Numeral 50-	Intereses sobre el Impuesto anterior		5.000.00	
Numeral 51-	Industria y Comercio a Bancos y Cías. de Seguros (Decretos Nacionales 58 y 1051 de 1955 y Acuerdos 5, 23 y 31 de 1955)		30.000.00	
Numeral 52-	Intereses sobre el Impuesto anterior		10.00	
Numeral 53-	Nomenclatura Urbana		500.00	
Numeral 54-	Avisos (Acuerdo 47 de 1.946 y Decretos 102 de 1.953 y 203 de 1.954).....		30.692.43	
Numeral 55-	Traganiqueles (Acuerdos 43 de 1.946 y 6 de 1.955).....		18.092.91	
Numeral 56-	Bomberos (Decreto 106 de 1.949).....		<u>88.715.72</u>	\$ 1'188.359.17

GRUPO VI

INGRESOS VARIOS

Numeral 57-	Multas.....	\$	6.000.00	
Numeral 58-	Aprovechamientos.....		<u>26.565.04</u>	32.565.04

GRUPO VII

PARTICIPACIONES

Numeral 59-	Renta Departamental de Licores y vinos (Ordenanza 12 de 1.938).....	\$	0.00	
Numeral 60-	Renta Departamental de Degüello de ganado mayor (Ordenanza 12 de 1.938)		3.000.00	
Numeral 61-	Empresa Telefónica de Santander (Acuerdo 11 de 1.946)..		<u>29.000.00</u>	32.000.00

Archivo Cont. 34
Concejo de Bucaramanga

GRUPO VIII

RECURSOS DEL BALANCE DEL TESORO

Numeral 62- Cancelación de reservas de 1.954..... \$ 10,923.37 \$ 10,923.37

GRUPO IX

AMORTIZACION DE BIENES MUNICIPALES

Numeral 63- Cuotas de amortización de Bienes Raíces adjudicados a empleados del Municipio. \$ 48,000.00 48,000.00

GRUPO X

ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION

Numeral 64- Cuotas de Alcantarillado - (Decreto 34 de 1.955 (... \$ 260,000.00
Numeral 65- Intereses 6,600.00
Numeral 66- Cuotas de Pavimento (De- creto 0034 de 1.955)..... 570,000.00
Numeral 67- Intereses 10,000.00
Numeral 68- Ruptura de pavimento (De- creto 0034 de 1.955)..... 20,386.67
Numeral 69- Andenes y zonas verdes (A cuerdo 2 de 1.938)..... 500.00
Numeral 70- Paramentos..... 10,177.25 877,663.92

GRUPO XI

CAMINOS

Numeral 71- Contribución personal de - tránsito (Ordenanzas 41 - de 1.912 y 20 de 1.944).. \$ 20,000.00
Numeral 72- Intereses 1,000.00 21,000.00

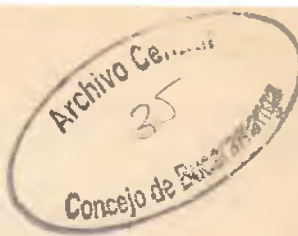
GRUPO XII

IMPUESTO DE POBRES

Numeral 73- Impuesto de Pobres (Acuer do 21 de 1.933 y Decreto - 143 de 1.950)..... \$ 99,775.45 99,775.45

MONTO DE LAS RENTAS E INGRESOS: \$ 5,411,573.72

=====



PARTE SEGUNDA

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículo 20.- Fijase el monto de las apropiaciones para Gastos Ordinarios del Municipio de Bucaramanga, durante la Vigencia Fiscal -- del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1.956, en la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS, (\$ 5'411.573.72),- según el siguiente pormenor:

Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos.	Total del Capítulo
------------------------------------	------	-------------	-------------------------	--------------------

APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

CAPITULO I

CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Acto Legislativo No. 2 de 1.954 y Acuerdo No. 4 de 1.956	1	Para sueldos de los empleados de la Secretaría.....	\$ 10.800.00	
	2	Para útiles de escritorio y papelería, a \$ 60.00 mensuales.....	720.00	
	3	Para viáticos y gastos de representación del Consejo Administrativo Municipal.....	1.500.00	
	4	Para publicaciones, compra y reparación de muebles y otros gastos del Consejo Administrativo - Municipal.....	1.500.00	14.520.00

CAPITULO II

ALCALDIA

Acuerdo No. 4 de 1.956	5	Para sueldos y sobresueldos de la Alcaldía Municipal.....	\$ 43.440.00	
	6	Gastos de representación del Alcalde, a \$ 200.00 mensuales.....	2.400.00	
	7	Para honorarios del relojero de San Laureano, a \$ 30.00 mensuales.....	360.00	
	8	Para útiles de escritorio y papelería de la Alcaldía, a \$ 170.00 mensuales.....	2.040.00	
	9	Para compra y reparación de muebles de la Alcaldía	1.000.00	
	10	Para reparación, combustibles, lubricantes, prima de seguro y demás gastos del vehículo del Alcalde.....	1.500.00	
	11	Para reparaciones, combustibles, lubricantes, prima de seguro y demás gastos del vehículo de la Secretaría	1.500.00	52.240.00

Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos	Total del capítulo.
CAPITULO III				
PERSONERIA				
Acuerdo No. 4 de 1.956.	12	Para sueldos y sobresueldos de la Personería Municipal	\$ 41.040.00	
	13	Para útiles de escritorio y papelería de la Personería Municipal, a \$ 40.00 mensuales....	480.00	
	14	Para compra y reparación de muebles	500.00	
	15	Para reparaciones, combustibles, lubricantes, prima de seguro y demás gastos del vehículo de la Personería	1.500.00	\$ 43.520.00

Archivo Central
 36
 Concejo de Bucaramanga

CAPITULO IV				
CIRCULACION Y POLICIA				
Decreto Departamental 876 de 1.952 y Acuerdo No. 4 de 1.956.	16	Para sueldos de la Dirección de Circulación y Policía	47.280.00	
	17	Para sueldos de la Policía Municipal.....	125.160.00	
	18	Para útiles de escritorio y papelería	2.000.00	
Decreto Departamental 876 de 1.952.	19	Para compra de placas	10.000.00	
	20	Para arrendamiento del local de la Dirección de Circulación y Policía, a \$ 450.00 mensuales.....	5.400.00	
	21	Para gasolina, reparaciones, lubricantes y demás gastos de los vehículos de Circulación y Policía	10.000.00	
	22	Para servicios de luz de las Oficinas y semáforos y servicios telefónico y de Acueducto	5.000.00	
	23	Para compra de vehículos, equipo de oficina, uniformes, pintura para señales, vacaciones y reemplazos de empleados que salgan a disfrutarlas y otros gastos no especificados	20.000.00	224.840.00

CAPITULO V				
CUERPO DE BOMBEROS				
Decreto 106 de 1.949 y Acuerdo No. 4 de 1.956	24	Para sueldos del Cuerpo de Bomberos	88.440.00	
	25	Para útiles de escritorio y papelería del Cuerpo de Bomberos a \$ 40.00 mensuales.....	480.00	
	26	Para adquisición de vehículos, equipos técnicos y compra y reparación de muebles	25.000.00	
	27	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y otros gastos de los vehículos.....	6.000.00	

Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos.	Total del Capítulo.
------------------------------------	------	-------------	-------------------------	---------------------

	28	Para servicios de luz y teléfono del Cuerpo de Bomberos.....	\$ 800.00	
	29	Para uniformes y dotación del personal, compra y reparación de hidrantes y otros gastos	10,000.00	\$ 130,720.00

CAPITULO VI

JUSTICIA

Decreto 008 de 1.954 y Acuerdo No. 4 de 1.956.	30	Para sueldos de la Sección de Justicia	12,000.00	
	31	Para sueldos de dos Inspecciones de Instrucción Criminal	39,120.00	
	32	Para sobresueldos de la Inspección del " Café Madrid "	1,200.00	
	33	Para sobresueldo del Director de la Cárcel de hombres, a \$ 100.00 mensuales.....	1,200.00	
	34	Sobresueldo de la Celadora de la Cárcel de Mujeres, a \$ 80.00 mensuales.....	960.00	
	35	Sueldo de cuatro Guardianes	8,640.00	
	36	Útiles de escritorio y papelería de la Sección de Justicia	300.00	
	37	Reparación de muebles de la Sección de Justicia	300.00	
	38	Para compra y reparación de muebles, útiles de escritorio de las Inspecciones de Instrucción Criminal	2,500.00	
	39	Útiles de escritorio para los Juzgados Penales y Civiles	2,160.00	
	40	Para raciones de presos pobres a cargo del Municipio	8,400.00	76,780.00

CAPITULO VII

GASTOS VARIOS

Decreto Nacional No. 2146 de 1.955.	41	Para servicio Postal y Telefónico.....	6,000.00	
	42	Para publicaciones oficiales durante el año.....	10,000.00	
	43	Para servicio de luz, agua y teléfono para las dependencias Municipales, exceptuando las de Circulación, Bomberos y Empresas Públicas	20,000.00	
	44	Para cancelación de sentencias judiciales a cargo del Municipio	3,000.00	
Acuerdo No. 46 de 1.955	45	Para gastos de representación de la " Señorita Colombia 1.955 ", Dña. Esperanza Gallón Domínguez.	6,000.00	
Acuerdo del Consejo de Gobierno No. 349 de 1955.	46	Para adquisición de un automóvil para la " Señorita Colombia 1.955 ", Dña. Esperanza Gallón Domínguez	20,000.00	
	47	Para pago de vacaciones y reemplazo de empleados que salgan a disfrutarlas	18,000.00	

Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos	Total del Capítulo
	48	Para gastos de representación del Municipio	\$ 20.000.00	
	49	Para viáticos y otros gastos en comisiones oficiales ordenadas por el Alcalde	8.000.00	
	50	Para imprevistos del Departamento de Gobierno	6.512.20	\$ 117.512.20
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO:		\$ 660.132.20

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

CAPITULO VIII

TESORERIA

Acuerdo No. 4 de 1.956.	51	Para sueldos de la Tesorería Municipal.....	101.640.00	
	52	Para útiles de escritorio, a \$ 320.00 mensuales.....	3.840.00	
	53	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	3.500.00	108.980.00

CAPITULO IX

CONTRALORIA

Acuerdo No. 4 de 1.956.	54	Para sueldos de la Contraloría Municipal	54.960.00	
	55	Para útiles de escritorio, papelería y formularios de la Contraloría Municipal,.....	4.000.00	
	56	Para compra y reparación de muebles y equipo de Oficina	10.000.00	
	56A-	Para reorganización de las Dependencias de la Contraloría Municipal, según especificaciones del Estatuto Unificado de Vigilancia Fiscal.....	36.480.00	
	57	Para gastos imprevistos de esta Dependencia	1.500.00	106.940.00

CAPITULO X

SECCION DE HACIENDA

Acuerdo No. 4 de 1.956.	58	Para sueldos de la Sección de Hacienda	27.960.00	
	59	Para útiles de escritorio, papelería y formularios de la Sección de Hacienda	2.000.00	
	60	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	2.000.00	31.960.00



Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos	Total del Capítulo.
------------------------------------	------	-------------	------------------------	---------------------

CAPITULO XI

JUNTA DE AFOROS

Acuerdos Nos. 43 de 1.946 y 4 de 1.956.	61	Para sueldos de la Junta de Aforos Municipal.....	\$ 26.040.00	
	62	Para honorarios del Representante del Comercio.....	240.00	
	63	Para útiles de escritorio, papelería y formularios de la Junta de Aforos	1.800.00	
	64	Para compra y reparación de muebles y equipo de Oficina y otros gastos	<u>1.500.00</u>	\$ 29.580.00

CAPITULO XII

FABRICA DE TUBOS

Acuerdo No. 4 de 1.956.	65	Para sueldos de la Fábrica de Tubos	10.920.00	
	66	Para útiles de escritorio, papelería y formularios	<u>360.00</u>	11.280.00

CAPITULO XIII

ALMACEN DE PROVISIONES

Acuerdo No. 4 de 1.956.	67	Para sueldos del Almacén de Provisiones	11.640.00	
	68	Para útiles de escritorio, papelería y formularios.....	360.00	
	69	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina..	<u>1.500.00</u>	13.500.00

CAPITULO XIV

JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO

Acuerdo No. 4 de 1.956- y Decreto Nacional No.- 259 de 1954	70	Para sueldos de la Junta Municipal de Catastro.....	37.200.00	
	71	Para útiles de escritorio, papelería y formularios	1.800.00	
	72	Para compra y reparación de muebles y equipo de Oficina..	<u>500.00</u>	39.500.00

CAPITULO XV

EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES

Acuerdo No. 4 de 1.956.	73	Para sueldos del Mercado Central y Pabellón de Carnes ...	129.972.00	
Acuerdo No. 4 de 1.956.	74	Para sueldos del Mercado de San Francisco	53.580.00	
Acuerdo No. 4 de 1.956.	75	Para sueldos del Mercado de la Concordia	16.140.00	
Acuerdo No. 4 de 1.956.	76	Sueldos del Matadero y Plaza de Ferias	116.328.00	
	77	Para útiles de escritorio, papelería y formularios.....	2.400.00	

Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos	Total del Capitulo.
	78	Para compra y reparación de muebles y equipo.....	5.000.00	
	79	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y otros gastos de los vehículos	6.000.00	
Código Sustantivo del Trabajo, Art. 306.	80	Para prima de servicios	26.385.00	
	81	Para pago de vacaciones y reemplazo de trabajadores que salgan a disfrutarlas	13.192.50	
Acuerdo No. 37 de 1.946	82	Tres por ciento (3%) de los sueldos, para la Caja de Previsión Social Municipal	9.498.60	
Acuerdo No. 37 de 1.946	83	Para cuotas de afiliación a la Caja de Previsión Social Municipal correspondientes a nuevos trabajadores.....	1.000.00	
	84	Para reparación y sostenimiento de edificios, combustibles para la caldera, enseres para el aseo calzado y overoles y otros gastos no especificados.....	40.000.00	419.496.10

CAPITULO XVI

DEUDA PUBLICA

Acuerdo No. 38 de 1.955	85	Para amortización e intereses de la deuda con el Fondo de Estabilización	280.000.00	
	86	Para amortización e intereses de la deuda con el Banco de Colombia, contraída para adquisición de terrenos destinados al aporte Municipal para vivienda de trabajadores, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1465 de 1.953 originario de la Presidencia de la República y según contrato con el Instituto de Crédito Territorial.....	160.000.00	
Acuerdo No. 45 de 1.955	87	Para amortización e intereses de la deuda con el Instituto de Crédito Territorial, que se contraerá para adquisición de maquinaria y equipo con destino a las Obras Públicas Municipales	70.000.00	
	88	Para amortización e intereses de la deuda con el Instituto de Crédito Territorial correspondiente a las casas del Barrio Popular--Modelo	11.296.32	
Acuerdos Nos. 39 y 40 de 1.955	89	Para amortización e intereses de un empréstito que se contratará con una Entidad Bancaria para cubrir el aumento de capital de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija y el saldo del Contrato--celebrado para estudios previos--y Planos definitivos del Oleoducto Barrancabermeja-Bucaramanga..	150.000.00	

Archivo Central
 4
 Concejo de Bucaramanga

Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos.	Total del Capitulo.
	90	Para amortización de la deuda con el Fondo Rotatorio de Valorización	<u>22.064.06</u>	693.360.38
CAPITULO XVII				
PARTICIPACION				
Ley 128 de 1941	91	Diez por ciento (10%) sobre los recaudos del Impuesto Predial, para la Nación	46.600.00	
Decreto No. 678 de 1954	92	Treinta por ciento (30%) sobre el producto de las rentas de Circulación y Tránsito, para el Departamento	140.736.97	
Decreto Nacional No. 2278 de 1.953	93	Uno por ciento (1%) de las Rentas ordinarias, para pagar al Departamento el servicio de Vigilancia Forestal	42.134.74	
Decreto No. 29 de 1.954	94	Cincuenta por ciento (50%) del producto del Impuesto de Bicicletas para la Liga del Ciclismo ...	<u>6.500.00</u>	235.971.71
CAPITULO XVIII				
PRESTACIONES SOCIALES				
Acuerdo No. 42 de 1938.	95	Para cancelar a la Caja de Previsión Social el aporte del Municipio	294.943.18	
Acuerdo No. 25 de 1.955	96	Para pagar la Prima Familiar a los trabajadores Municipales	50.000.00	
Acuerdos Nos. 55 de 1.946	97	Para pagar la Prima de Navidad ..	80.000.00	
y 25 de 1955	98	Para compra de calzado y overoles	<u>10.000.00</u>	434.943.18
CAPITULO XIX				
VIGENCIAS ANTERIORES				
	99	Para cancelar la deuda de Vigencias anteriores a la de 1.956....	<u>42.684.11</u>	42.684.11
CAPITULO XX				
GASTOS VARIOS				
Acuerdos Nos. 33 de 1.940 y 22 de 1948	100	Aporte para la Feria Exposición - Pecuaria	20.000.00	
	101	Para viáticos del Inspector de Impuestos de la Sección de Hacienda	960.00	
	102	Para gastos de juicios ejecutivos	500.00	
Acuerdo No. 49 de 1955	103	Para compra de acciones en la Cooperativa de Trabajadores Municipales Ltda.	12.000.00	
Decreto Ley No. 0268 de 1.953, Artículo 3o.	104	Para compra y reparación de muebles, útiles de escritorio y gastos varios de la Registraduría del Estado Civil y oficina de la Estadística Municipal.....	1.500.00	

Archivo General
92
Concejo de

Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos.	Total del Capítulo.
Ley 40 de 1.932 .	105	Para compra y reparación de la Nomenclatura Urbana	\$ 8.000.00	
	106	Para imprevistos del Departamento de Hacienda	22.118.74	65.078.74
SUMA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA:			\$ 2'233.274.22	

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA

CAPITULO XXI

Acuerdo No. 4 de 1.956.	107	Para sueldos y sobresueldos	15.600.00	15.600.00
-------------------------	-----	-----------------------------	-----------	-----------

CAPITULO XXII

GASTOS VARIOS

	108	Para becas en los diferentes Colegios y Universidades, de conformidad con Decreto especial que dicte la Alcaldía	21.000.00	
Acuerdo No. 2 de 1.955	109	Para becas en la Universidad Industrial de Santander e Instituto Técnico Superior - Dámaso Zapata	10.000.00	
Acuerdo No. 22 de 1.955	110	Para pagar al Fondo Rotatorio de Valorización el valor de becas Municipales en el Colegio de la Presentación..	5.000.00	
	111	Aporte para el sostenimiento de Restaurantes Escolares...	5.000.00	
Acuerdo No. 1 de 1.956.	112	Para construcción de las Escuelas de " Campo Hermoso " y " El Café Madrid "	30.000.00	
	113	Para conservación de Locales Escolares de propiedad Municipal.....	12.000.00	
	114	Para arrendamiento de locales para Escuelas Urbanas y Rurales	51.000.00	
	115	Para premios escolares	2.500.00	
Acuerdo No. 48 de 1.955	116	Aporte para el Comité Municipal de " Sendas "	6.000.00	
Acuerdo No. 50 de 1.955	116-BIS-	Para compra de libros con destino a la formación de la Biblioteca Municipal.....	10.420.00	
	117	Para compra y reparación de muebles escolares	30.000.00	
	118	Para arrendamiento de locales para Escuelas Nocturnas de obreros	5.000.00	
	119	Para muebles y dotación para Escuelas Nocturnas de obreros.....	3.500.00	
	120	Para arrendamiento del local para la Casa de los Sindicatos Católicos	3.360.00	

Archivo Central
43
Concejo de B...

Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos	Total del Capítulo.
------------------------------------	------	-------------	------------------------	---------------------

Acuerdo No. 47 de 1.955	121	Aporte para dotación de los Talleres de Fotograbado, Encuadernación y Pirograbado de las Escuelas Salesianas de la ciudad	5.000.00	
Acuerdo No. 14 de 1.955	121-BIS-	Para adquisición de un Retrato al óleo de don Marco Fidel Suárez con destino a la Academia de Historia de Santander	500.00	
	122	Imprevistos del Departamento de Educación	2.049.60	202.329.60
SUMA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION:				217.929.60

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

CAPITULO XXIII

DIRECCION GENERAL

Acuerdo No. 4 de 1.956.	123	Para sueldos de la Dirección General.....	83.520.00	
Acuerdo No. 4 de 1.956.	124	Para sueldos de maquinistas y choferes	65.520.00	
Acuerdo No. 4 de 1.956.	125	Para sueldos de parques y Arborización	7.200.00	
	126	Para útiles de escritorio, papelería y formularios	960.00	
	127	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos del vehículo del Director	1.500.00	
	128	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos del vehículo del Sub-Director.....	1.500.00	
	129	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos del vehículo del Inspector General de Obras	1.500.00	
	130	Para compra y reparación de muebles y equipo	2.000.00	
	131	Para adquisición de papel y otros elementos de dibujo, copias de planos y otros gastos de la Dirección General.....	1.500.00	165.200.00

CAPITULO XXIV

OFICINA DEL PLANO REGULADOR (Acuerdo No. 4 de 1.954)

Acuerdo No. 4 de 1.956.	132	Para sueldos de la Oficina del Plano Regulador.....	76.440.00	
	133	Para útiles de escritorio, formularios y papelería.....	840.00	
	134	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y otros gastos del vehículo del Arquitecto Jefe.....	1.500.00	

Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos.	Total del Capítulo.
	135	Para compra y reparación de muebles y equipo de la Oficina del Plano Regulador.....	\$ 5.000.00	
	136	Para adquisición de papel y otros elementos de dibujo, copia de planos y gastos imprevistos de esta Dependencia.....	2.000.00	85.780.00

CAPITULO XXV

SECCION DE OBRAS DE DEFENSA

Acuerdo No. 4 de 1.956.	137	Para sueldos de la Sección de Obras de Defensa.....	44.520.00	
	138	Para útiles de escritorio, papelería y formularios.....	600.00	
	139	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos del vehículo del Ingeniero Jefe.....	1.500.00	
	140	Para compra y reparación de muebles y equipo.....	500.00	
	141	Para adquisición de papel y elementos de dibujo e Ingeniería, copia de planos y gastos imprevistos de esta Dependencia.....	2.000.00	49.120.00

CAPITULO XXVI

PLAN GENERAL DE OBRAS

Acuerdos Nos. 13 de 1.939 y 26 de 1.947	142	Para construcción de Obras de alcantarillado.....	266.600.00	
	143	Para pavimentación de calles	580.000.00	
	144	Para reparación de calles pavimentadas.....	20.386.67	
Acuerdos Nos. 26 de 1.947 y 2 de 1.948	145	Para construcción de andenes y zonas verdes.....	500.00	
	146	Para construcción de paramentos	10.177.25	
Ordenanzas Nos. 41 de 1.912 y 20 de 1.944.	147	Para apertura y conservación de caminos.....	21.000.00	
	148	Para pavimentación del Parque Romero, estacionamiento de buses y automóviles.....	10.000.00	
Acuerdo No. 44 de 1.946	149	Para terminación del Cementerio Moderno Municipal.....	23.000.00	
	150	Para pavimento, drenajes y vías de acceso a la Plaza de Ferias	20.000.00	
	151	Para obras de alumbrado en parques y vías públicas.....	40.000.00	
	152	Para construcción de parques	20.000.00	1'011.663.92

Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos	Total del Capítulo
CAPITULO XXVII				
GASTOS VARIOS				
Acuerdo No. 3 de 1.946.	153	Para auxilio a la Sociedad Santanderana de Ingenieros.....	\$ 600.00	
Acuerdo No. 1 de 1.937.	154	Auxilio para la Sociedad de Mejoras Públicas	2.400.00	
	155	Para conservación de edificios Municipales, distintos de Locales Escolares.....	18.000.00	
	156	Para reparaciones, combustibles lubricantes y otros gastos de las volquetas y maquinaria pesada.....	40.000.00	
Acuerdo No. 34 de 1.949	157	Para gastos varios del Cementerio y Anfiteatro	500.00	
	158	Para jornales y vacaciones de setenta obreros, seis oficiales seis maestros y un electricista	137.000.00	
	159	Para conservación de parques y alumbrado público.....	15.000.00	
	160	Para Imprevistos del Departamento de Obras Públicas	<u>6.266.00</u>	<u>219.766.00</u>

SUMA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS : \$ 1'531.529.92

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE

CAPITULO XXVIII

SUELDOS

Acuerdos Nos. 3 de 1.954 y- 4 de 1.956.	161	Para sueldos de la Secretaría - de Higiene	116.520.00	
	162	Para sueldos de la Sección de Aseo.....	46.560.00	
	163	Para sueldos del Cementerio Municipal.....	<u>6.960.00</u>	<u>170.040.00</u>

CAPITULO XXIX

JORNALES Y VACACIONES

	164	Cementerio Municipal	13.688.00	
	165	Veintitres sifoneros a \$ 4.50 - cada uno.....	39.352.00	
	166	Ochenta barrenderos de calles a \$ 4.50 diarios cada uno y siete encargadas del aseo en las Escuelas y Oficinas Municipales..	153.500.00	
	167	Diez y seis obreros petrolizados a \$ 4.50 cada uno.....	27.500.00	
	168	Catorce camioneros a \$ 4.50 c/u	<u>23.953.00</u>	<u>257.993.00</u>

Archivo Central
46
Concejo de Bucaramanga

Disposición que autoriza el gasto.	Art.	DESTINACION	Sueldos y otros gastos	del Capítulo
------------------------------------	------	-------------	------------------------	--------------

CAPITULO XXX

GASTOS VARIOS

	169	Para pago de domingos y días feriados del personal del Aseo Municipal	\$ 10.000.00	
	170	Para adquisición de herramientas y demás enseres para el aseo.....	8.000.00	
	171	Para gasolina, repuestos, lubricantes y gastos varios de los vehículos del aseo...	25.000.00	
	172	Para adquisición de vehículos para el aseo.....	25.000.00	
	173	Auxilio para el Hospital, Asilos y Pabellón de Niños Tuberculosos	80.000.00	
	174	Aporte para el Hospital y Asilos de conformidad con el Decreto 143 de 1.950 (Im -- puesto de pobres)	99.775.45	
Acuerdo No. 16 de 1.955	174-Bis-	Para pagar el aporte mensual de Quinientos pesos -- (\$ 500.00) al Asilo de San Rafael	6.000.00	
	175	Aporte para el sostenimiento de la Sala-Cuna.....	3.000.00	
	176	Aporte para el sostenimiento del Jardín Infantil	3.000.00	
	177	Aporte para el sostenimiento de la Casa del Pobre	6.000.00	
	178	Conducción de enfermos, cadáveres, suministro de ataúdes y cruces y auxilios de marcha para enfermos a otros Municipios por orden de la Alcaldía	12.000.00	
	179	Auxilio al Ex-consejal José A. Ríos	360.00	
	180	Auxilio de Navidad para los enfermos Santandereanos de los Leprocomios	2.000.00	
	181	Para servicio de Fumigación, según contrato.....	36.000.00	
	182	Para gastos varios de la Secretaría Municipal de Higiene	18.000.00	
	183	Para Imprevistos del Departamento de Asistencia Social e Higiene	6.539.33	340.674.78
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE:		\$ 768.707.78

=====

Archivo Central
47
Concejo de Buzo

RESUMEN :

=====

INGRESOS:

Bienes y servicios municipales ...\$	69.010.00
Empresas Públicas Municipales.....	1'097.153.53
Circulación y Tránsito.....	469.123.24
Impuesto Predial y Complementarios	1'466.000.00
Otros Impuestos y Contribuciones..	1'188.359.17
Ingresos Varios	32.565.04
Participaciones.....	32.000.00
Recursos del Balance d.el Tesoro...	10.923.37
Amortización de Bienes Municipales	48.000.00
Alcantarillado y Pavimentación....	877.663.92
Caminos.....	21.000.00
Impuesto de Pobres	99.775.45

GASTOS:

Departamento de Gobierno.....	660.132.20
Departamento de Hacienda.....	2'233.274.22
Departamento de Educación Pública.	217.929.60
Departamento de Obras Públicas ...	1'531.529.92
Departamento de Asistencia Social- e Higiene.....	768.707.78

SUMAS IGUALES : \$ 5'411.573.72 \$ 5'411.573.72

=====

P A R T E T E R C E R A

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Artículo 3o.- Los funcionarios que tengan a su cargo la ejecución presupuestal tendrán muy en cuenta en todos los actos y documentos a cargo del Tesoro Municipal, la razón y la partida de cada uno de los numerales que componen el Presupuesto de Gastos.

Artículo 4o.- Los Acuerdos mensuales de Ordenación de Gastos, sin incluir los recursos del Crédito, no podrán exceder las cuotas partes del monto global del Presupuesto Municipal.

Artículo 5o.- La Alcaldía ejercerá el control administrativo del Presupuesto al fijar en los Acuerdos mensuales las partidas de Gastos para cada una de las diversas Dependencias Municipales; al tramitar las solicitudes a la Contraloría para la certificación de reservas para Contratos y Pedidos; al librar los Giros contra las respectivas Apropiaciones Presupuestales y al -- darle curso a las solicitudes de traslados y créditos adicionales.

Artículo 6o.- Ningún Funcionario Municipal podrá obligarse a gastos ni a contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes o que no tengan saldos disponibles en el momento de contraer la obligación.- Cuando se incremente un servicio imputable a una partida limitativa del Presupuesto, deberá adicionarse simultáneamente la Apropriación Presupuestal correspondiente en un valor igual al del nuevo gasto.

Artículo 7o.- Todo auxilio, para su cancelación, requiere Orden de Pago definitiva.

Artículo 8o.- Cuando lo exigiere la necesidad de mantener el equilibrio fiscal, el Consejo de Gobierno Municipal procederá a señalar, en cualquier momento de la Vigencia, las Apropriaciones Correspondientes a Gastos susceptibles de ser aplazados.

Artículo 9o.- En receso del Consejo Administrativo Municipal, el Alcalde podrá abrir, con la aprobación de la Gobernación del Departamento, los Créditos Adicionales que sean necesarios para atender a la buena marcha de la Administración y a los intereses públicos.

Artículo 10.- Queda terminantemente prohibido autorizar trabajo de horas extras a los empleados municipales de Oficina, salvo en casos extraordinarios y esto con autorización del Consejo de Gobierno.

Artículo 11.- Este Acuerdo rige desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis .

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

1er. VICEPRESIDENTE,

JOSE AGUSTIN GUEVARA

2do. VICEPRESIDENTE,

GUSTAVO OTE URIBE

Archivo Central
49
Concejo de...

LOS VOCALES,

Juan O. Cortés

Rebollar

Carlos...

...

Alfonso Vidal ...

EL SECRETARIO,

Ramon Franco Ochoa

RAMON FRANCO OCHOA
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

BC.

Archivo Central
50
Concejo de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

C E R T I F I C A N :
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, enero 4 de 1.956.

EL PRESIDENTE,

GUILLEMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO CHOA
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

BC.-

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, enero cinco de mil novecientos
tos cincuenta y seis.-

PUBLICARSE Y EJECUTARSE

El Alcalde,

ALCALDE MAYOR

BUCARAMANGA

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,



[Handwritten signature in green ink]
LUIS REYES DUARTE

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga y su Secretario,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo número 5, expedido por el Consejo
Administrativo de Bucaramanga el cuatro de los corrientes,
fue promulgado en el día de hoy .

Expedido en Bucaramanga, cinco de enero de mil novecientos
cincuenta y seis.



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

[Handwritten signature in green ink]
LUIS REYES DUARTE

Alga.



Archivo Central

Consejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 5 DE 19 56

(Diciembre 22)

BUARAMANGA
CONSEJO ADMINISTRATIVO

=====

Por el cual se destina una apropiación del Presupuesto de 1.957 - para la construcción del colector de la Quebrada " La Rosita ".

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :
=====

Artículo 1o.- Destínase la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CO-
RRIENTE (\$ 50.000.00) del presupuesto de Gastos -
de 1.957 paara adelantar los trabajos de construcción del colec-
tor de la Quebrada " La Rosita ".

Artículo 2o.- Dicha obra será realizada por el sistema de Valori-
zación y la partida presupuestal de que trata el ar-
tículo anterior se dará en calidad de préstamo a la Oficina de Va-
lorización, para que ejecute la obra.

Artículo 3o.- El Fondo Rotatorio que se constituya en Valoriza --
ción con los recaudos provenientes de la distribu -
ción del gravámen por obra ejecutada, estará destinado exclusiva-
mente para la continuación de la misma obra.

Artículo 4o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su sanción.

Dado en Bucaramanga, a los veintidos días del mes -
de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO OCHOA
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA



Archivo Gen. al
53
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO

DE 19

(= 2 =)

BUCARAMANGA
CONSEJO ADMINISTRATIVO

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

CERTIFICAN:
= = = = =

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, Diciembre 22 de 1.956.

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO OCHOA .
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

bc.-

Archivo Central
54
Concejo de Bucaramanga

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, diciembre veintisiete de mil novecientos cincuenta y seis.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga y su Secretario,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 5, expedido por el Consejo Administrativo de Bucaramanga, el veintidós de diciembre, fue -- promulgado en el día de hoy.-

Expedida en Bucaramanga, a veintisiete de diciembre de mil - novecientos cincuenta y seis.-



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

ctn.